



## **OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL**



### **INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**

**PRACTICADA A LA MUNICIPALIDAD DE CACAOPERA,  
DEPARTAMENTO DE MORAZAN,  
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



**SAN MIGUEL, 17 DE JULIO DE 2017.**

## INDICE

	<b>PAG.</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>1</b>
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría	4
1.4.1 Tipo de Opinión del dictamen	4
1.4.2 Sobre Aspectos Financieros	4
1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno	4
1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	4
1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas Privadas de auditoría	4
1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones a Auditorías Anteriores	5
1.5 Comentarios de la Administración	5
1.6 Comentarios de los Auditores	5
<b>2. ASPECTOS FINANCIEROS</b>	<b>6</b>
2.1 Dictamen de los Auditores	6
2.2 Información Financiera Examinada	7
2.3. Hallazgos Financieros	7
<b>3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO</b>	<b>8</b>
3.1 Informe de los Auditores	8
3.2 Hallazgos de Auditoría sobre aspectos de Control Interno	10
<b>4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	<b>11</b>
4.1 Informe de los Auditores	11
4.2 Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento Legal	12
<b>5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA</b>	<b>12</b>
<b>6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	<b>12</b>
<b>7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA</b>	<b>12</b>

### ANEXO

Estados Financieros con sus notas Explicativas.



San Miguel, 17 de julio de 2017.

**Señores  
Concejo Municipal de Cacaopera,  
Departamento de Morazán,  
Presente.**

## **1. ASPECTOS GENERALES**

De conformidad con los artículos 195 numerales 1, 3, 4 y 9; 207, incisos 4 y 5 de la Constitución de la República de El Salvador; artículo 5, numerales 1, 3, 4 y 5, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en el Artículo 35, numerales 3,4 y 5, del Reglamento Orgánico, Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Regional y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-027/2017, de fecha 04 de abril de 2017, realizar Auditoría Financiera a la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

### **1.1 Objetivos de la Auditoría**

#### **Objetivo General**

Realizar Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **Objetivos Específicos**

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el estado de situación financiera, estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestaria, emitidos por la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la Municipalidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.



- Comprobar si la Municipalidad cumplió, con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

## 1.2 Alcance de la Auditoría

Nuestra auditoría consistió en efectuar Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La Auditoría fue realizada con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## 1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados

Para la realización de la Auditoría Financiera, desarrollamos los procedimientos siguientes:

### Disponibilidades, Ingresos por Transferencias Corrientes recibidas

- Verificamos la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, de los Ingresos, Disponibilidades y Deudores Monetarios.
- Constatamos el adecuado registro contable con relación a cuenta, monto y período.
- Comprobamos que los ingresos registrados, incluyan todos los ingresos percibidos por la Municipalidad y si estos son depositados oportunamente, en su cuenta bancaria.
- Verificamos que el saldo de disponibilidades coincida con el monto reflejado en el estado de Flujo de Fondos.
- Constatamos que las Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas del Sector Público sean depositadas oportunamente e intactos en las cuentas respectivas.
- Verificamos las gestiones realizadas a los contribuyentes en concepto de mora tributaria.
- Confirmamos que los ingresos percibidos en concepto de venta de servicios Municipales fueron registrados adecuadamente.



### **Adquisiciones de Bienes y Servicios, Remuneraciones y Patrimonio.**

- Verificamos la correcta valuación y registro de las cuentas de los subgrupos Bienes Depreciables, Costos de Venta y Cargo Calculados (Depreciación).
- Constatamos la Pertinencia y Legalidad en los pagos de sueldos al personal permanente y contratado eventualmente.
- Verificamos la pertinencia, veracidad y legalidad de los gastos en bienes de Consumo y Servicio.
- Constatamos las adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles adquiridos durante el período de examen y si cumplieron con las disposiciones legales y técnicas aplicables a la Municipalidad.
- Verificamos el proceso de revaluó de los bienes inmuebles de la Municipalidad.
- Verificamos mediante entrevistas a personas beneficiadas con los gastos en bienes de consumo y servicios sociales ejecutados por la Municipalidad, con el fin de comprobar que el beneficiario haya recibido los bienes o servicios.

### **Proyectos de Inversión**

- Verificamos que las Inversiones en proyectos estén reflejados en los Estados Financieros.
- Evaluamos el proceso administrativo de contratación, separándolos por modalidad de ejecución Libre Gestión y Administración.
- Verificamos el cumplimiento de las cláusulas contractuales del realizador y del supervisor de proyectos por Libre Gestión.
- Constatamos que en los proyectos ejecutados por libre gestión y administración, estén acorde a los montos por la adquisición de bienes con la normativa legal vigente.
- Comprobamos si los procesos de Libre Gestión fueron publicados en COMPRASAL según lo exige la ley LACAP.
- Verificamos que la Municipalidad no haya incurrido en fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios en los procesos por libre gestión.



- Constatamos que los proyectos hayan sido debidamente liquidados, financieramente y contablemente.
- Confirmamos que para la ejecución de los proyectos, la Municipalidad tuviera la disponibilidad financiera.

## **1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría**

### **1.4.1. Tipo de opinión del dictamen**

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría practicada a la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se ha emitido un dictamen en Limpio.

### **1.4.2. Sobre aspectos financieros**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron deficiencias de aspectos financieros.

### **1.4.3. Sobre aspectos de control interno**

Nuestro estudio y evaluación del control interno no reveló condicione reportables.

### **1.4.4. Sobre aspectos de cumplimiento legal**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron instancias significativas de incumplimiento.



### **1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

Durante el año 2016, la Unidad de Auditoría Interna, emitió dos informes: 1) Informe de Examen Especial a ingresos y egresos de fondos propios, FODES 25%, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2016, y 2) Examen Especial de Proyectos ejecutados con fondos FODES 75%, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, los cuales fueron evaluados en la presente Auditoría, pero no fueron materialmente importantes para dejarlos en el presente informe.

La Administración Municipal no contrato los servicios de Auditoría Externa para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

#### **1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

Se realizó seguimiento del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de mayo 31 de diciembre de 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República, el cual no contiene recomendaciones.

#### **1.5 Comentarios de la Administración**

La Administración Municipal presentó comentarios a los señalamientos preliminares comunicados, los cuales están incorporados textualmente en los procedimientos desarrollados en los programas de auditoría.

#### **1.6 Comentario de los Auditores**

Los comentarios vertidos por la Administración Municipal, así como la documentación presentada, fueron analizados, considerados y se anexaron a los papeles de trabajo, por lo que los auditores ratificamos el contenido del presente informe en todas sus partes.



## 2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 Dictamen de los Auditores

Señores  
Concejo Municipal de Cacaopera,  
Departamento de Morazán,  
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación con base a los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Miguel, 17 de julio de 2017.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
  
Director de Oficina Regional San Miguel  
Corte de Cuentas de la República

## 2.2. Información Financiera Examinada

Los estados financieros correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, fueron examinados:

- Estado de Situación Financiera.
  - Estado de Rendimiento Económico
  - Estado de Ejecución Presupuestaria.
  - Estado de Flujo de Fondos.
  - Notas Explicativas.
- Los cuales se anexan en el presente informe.

## 2.3. Hallazgos Financieros

No se determinaron hallazgos de auditoría relacionados con aspectos financieros.



### 3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1 Informe de los Auditores

**Señores  
Concejo Municipal de Cacaopera,  
Departamento de Morazán,  
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de la Municipalidad de Cacaopera, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración de la Municipalidad de Cacaopera, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman

nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales fueron comunicadas a la Administración en Carta de Gerencia.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Miguel, 17 de julio de 2017.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director Oficina Regional San Miguel  
Corte de Cuentas de la República**

### 3.2 Hallazgos de Auditoría sobre aspectos de Control Interno

Como resultado de la auditoría no se identificaron deficiencias relacionadas con el control interno que ameriten reportarse en el presente informe.



#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

##### 4.1 Informe de los Auditores

**Señores  
Concejo Municipal de Cacaopera,  
Departamento de Morazán,  
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad de Cacaopera, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento de aspectos legales indican que, con respecto a los rubros examinados, la Administración Municipal cumplió, en todos los aspectos importantes, con tales disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamo nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Cacaopera, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Miguel, 17 de julio de 2017.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director Oficina Regional San Miguel  
Corte de Cuentas de la República**

#### **4.2 Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento Legal**

Como Resultado de la auditoría no se identificaron deficiencias relacionadas con aspectos legales que ameriten reportarse en el presente informe.

#### **5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.**

Durante el año 2016, la Unidad de Auditoría Interna, emitió dos informes: 1) Informe de Examen Especial a ingresos y egresos de fondos propios, FODES 25%, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2016, y 2) Examen Especial de Proyectos ejecutados con fondos FODES 75%, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, los cuales fueron evaluados en la presente Auditoría, pero no fueron materialmente importantes para dejarlos en el presente informe.

La Administración Municipal no contrato los servicios de Auditoría Externa para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

#### **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

Se realizó seguimiento a recomendaciones del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Cacaopera, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de mayo 31 de diciembre de 2015, debido a que no contiene recomendaciones de Auditoría.



#### **7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**

Al Concejo Municipal:

1. Exigir a la Auditora Interna que realice las auditorias de conformidad a lo que exigen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.